

La arqueología en el Puerto Rico del Siglo XXI, algunas reflexiones

VII Encuentro de Investigadores de Arqueología y Etnohistoria
del Instituto de Cultura Puertorriqueña

Miguel Rodríguez López, Arqueólogo

Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe

27 de marzo de 2007

Quiero aprovechar esta oportunidad para compartir con los presentes, arqueólogos, funcionarios de gobierno, estudiantes y demás invitados y participantes de la apertura de este VII Encuentro de Investigadores, unos pensamientos, una reflexión en torno a algunas de las situaciones que enfrenta la arqueología en el Puerto Rico del siglo XXI. Agradezco a los organizadores esta oportunidad que se me ofrece, y espero que mis comentarios y recomendaciones sirvan de estímulo, de marco de referencia para futuras discusiones en otros foros.

Hago mis expresiones desde una perspectiva autocrítica, como arqueólogo, no como Rector, o como miembro, casi desde su fundación en 1988, del Consejo de Arqueología Terrestre de Puerto Rico. Así que está claro que soy el único responsable de mis palabras.

Mi relación con la arqueología tiene más de cuatro décadas. Comencé como muchos, como aficionado y coleccionista. Luego como estudiante, ayudante de campo, investigador y arqueólogo profesional. He practicado por casi 30 años la arqueología académica y la de contrato, también he estado en el lado gubernamental y en la administración de instituciones culturales y académicas. He dirigido museos y agencias reguladoras, y he presidido organizaciones de arqueólogos en Puerto Rico y en el Caribe. Así que en el mundo de la arqueología me ha tocado jugar todas las bases. Quiero compartir estos pensamientos en estos momentos tan difíciles.

Desde el comienzo quiero adelantar que mis conclusiones finales son muy positivas para el desarrollo futuro de la arqueología en Puerto Rico. Los que me conocen saben que yo no soy nostálgico, ni necesariamente pienso que todo tiempo pasado fue mejor, pero para algo deben servir los años y la experiencia.

Hace casi dos décadas, el 20 de julio de 1988, se aprobó la Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre; ley que requiere y regula el estudio y la protección del patrimonio arqueológico terrestre en proyectos de construcción, tanto públicos como privados. También se creó un Consejo, adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, que establece los parámetros de la aplicación de la ley. Fue un gran logro, un paso de avance para la arqueología y para los arqueólogos, y todos lo celebramos.

Pero no nos equivoquemos. La reglamentación arqueológica, tanto estatal como federal, es mucho más antigua, y desde la década del 1970, tanto el Instituto de Cultura como la Oficina Estatal (Federal) de Preservación

Histórica, establecían requisitos de estudio, rescate y protección de los yacimientos arqueológicos de Puerto Rico, en algunos proyectos a ser desarrollados en terrenos o con fondos federales o estatales.

Incluso desde su fundación en la década del 1950, el Instituto de Cultura, promovió el estudio y el rescate de algunos yacimientos importantes, así como la apertura de exposiciones arqueológicas como parte de su empeño en crear entre los puertorriqueños un sentido de orgullo patriótico, en el cual la herencia Taína resulta ser la primera y más profunda raíz de nuestra identidad nacional.

Pero para fines de mis comentarios en esta presentación utilizaré como año base el 1988, fecha de aprobación de la ley y de la constitución del Consejo de Arqueología Terrestre. Así que son dos décadas para comparar.

1. El saqueo y el coleccionismo

El saqueo de yacimientos por parte de los propios coleccionistas y de jóvenes de la comunidad que vendían piezas arqueológicas a coleccionistas privados era un serio problema para la década del 1970 y del 1980. Los saqueadores se dividían los yacimientos por secciones, excavaban día y noche, se adelantaban a los pocos arqueólogos profesionales, y en fin, ocasionaron daños irreparables a importantes yacimientos en Puerto Rico y Vieques. Entiendo que en este momento el saqueo, aunque existe, no representa un problema mayor para la arqueología.

Muchos saqueadores y coleccionistas se integraron como colaboradores, a las investigaciones arqueológicas serias. Hay coleccionistas privados que han donado sus colecciones o las han puesto al servicio de los arqueólogos. Además los dueños de terrenos y las autoridades ejercen mayor control para evitar que entren saqueadores a las propiedades privadas. Creo que también hay una mayor conciencia en las comunidades de la necesidad de que los yacimientos sean protegidos y excavados por personal profesional.

Las acciones penales contra el saqueo individual no son efectivas ni tampoco fáciles. Algunos casos no han prosperado en las cortes y ningún juez va a meter preso a un joven por estar escarbando en un yacimiento.

Los programas de educación de las agencias, incluyendo el propio Consejo, han sido importantes, pero insuficientes. Ya un sector de la juventud puertorriqueña sabe que el comprar y vender piezas está prohibido por ley y que el saqueo de sitios no es algo correcto. Pero hay que hacer más.

En vez de respuestas punitivas, se impone una campaña educativa conjunta entre las agencias del gobierno central, los municipios, los arqueólogos, los centros académicos y las empresas desarrolladoras. Estas campañas deben estar orientadas hacia la gradual erradicación del saqueo, el coleccionismo privado, y el movimiento de terrenos sin permisos previos. Por otro lado hay que apoyar la fundación de museos gubernamentales y comunitarios con personal adecuado, y que se pueda contar con la colaboración del pueblo en la investigación y el rescate de los yacimientos arqueológicos.

2. El impacto de yacimientos por proyectos de construcción

Creo que en este punto no hemos adelantado mucho. Siguen ocurriendo impactos negativos sobre yacimientos conocidos o desconocidos, ya sea por desconocimiento o por mala fe. Los proyectos de construcción son más numerosos y extensos. Su desarrollo depende cada vez más de maquinaria pesada y de transformaciones radicales de la topografía natural. Y lamentablemente un movimiento de tierras, aunque limitado a una llamada limpieza de superficie, puede desaparecer para siempre un yacimiento arqueológico. En ocasiones, cuando se llama al arqueólogo para realizar el estudio requerido, ya ha ocurrido el impacto al terreno, o al yacimiento, de haber habido alguno.

Tampoco el detener un proyecto o imponerle multas no soluciona necesariamente el problema. Incluso puede crear más problemas. Volvemos nuevamente a la importancia de la educación y a la necesidad de mejorar la eficiencia en los procedimientos administrativos de endosos y de requerimiento y evaluación de estudios arqueológicos.

Mi experiencia con empresas desarrolladoras es que la mayoría son cumplidoras de la ley, y que su única preocupación es la eficiencia de los procedimientos y la lentitud de las excavaciones arqueológicas, cuando se requirieren. En cuanto a los que actúan de mala fe, son la minoría, y no hay ley o reglamento que pueda evitarlo.

3. El inventario de yacimientos

Samuel Lothrop realizó a principios del siglo XX el primer listado de sitios arqueológicos de Puerto Rico, y hasta donde recuerdo no había más de un centenar de sitios. Los arqueólogos Rainey y Rouse lo ampliaron al descubrir nuevos sitios durante sus excavaciones en la década del 1930.

Para los años de 1979 y 1980 el Instituto de Cultura Puertorriqueña, bajo la coordinación del arqueólogo Ovidio Dávila, contrató al entonces ingeniero Juan González Colón para que levantara el primer inventario moderno de yacimientos indígenas de Puerto Rico. Yo estuve a cargo de la región nor-este y este-central de la isla. Se llenaron hojas de inventario y se marcó su localización en mapas topográficos oficiales. El proyecto fue un completo éxito y se recopiló importante información de casi 900 yacimientos en toda la isla. Con algunas mejoras, este inventario ha sido la base de datos principal para el conocimiento y la localización de los yacimientos arqueológicos de la isla.

En 25 años de estudios arqueológicos, la cantidad de yacimientos se ha duplicado, de 901 a 1905, 1004 yacimientos nuevos. Creo que es un logro importante. Muchos de estos sitios nuevos han sido el producto de los estudios que han sido requeridos por las agencias, otros han sido informados por grupos culturales así como por personas interesadas. Todavía quedan cientos de sitios que están mencionados en los estudios pero que no han pasado al inventario oficial por falta de información o por falta de personal que los examine.

El sistema puede mejorarse. Tengo tres recomendaciones. A estas alturas del juego, no se debe aceptar un informe sobre un yacimiento que no incluya

una hoja oficial de inventario, aunque sea con una información mínima sobre el sitio. Otro aspecto es la categorización de los sitios en cuanto a su importancia arqueológica y medidas de protección a tomarse. No todos los 2000 sitios son igualmente importantes, no todos se pueden excavar o proteger, pero al menos todos deben ser estudiados para poder hacer una decisión lo más adecuada posible. La tercera tiene que ver con la Oficina Estatal de Conservación Histórica: a veces rival, a veces aliada del Consejo y del Instituto. Ellos deben tener sitios adicionales en su inventario. No deben existir dos. Sería una duplicidad sin sentido.

4. Los estudios arqueológicos

Aquí sí que me llevé una sorpresa. Desde que el Consejo comenzó en 1988, se han contabilizado 4481 informes arqueológicos requeridos a proyectos de construcción y desarrollo. De estos 264 (5%) son estudios de las llamadas Fases II y Fases III, donde al menos se requiere la evaluación y/o excavación (rescate) de un yacimiento arqueológico. El resto de ellos son estudios de campo, pero donde los arqueólogos contratados no encontraron restos culturales y por tanto negativos para yacimientos.

La colección de informes está dividida por municipio, por nivel de estudio, y creo que por autor, lo que permite estudiarla desde muchos puntos de vista. Pero lamentablemente los arqueólogos, con honrosas excepciones (Reniel Rodríguez, por ejemplo), la utilizan solo para hacer un chequeo rápido e incluirlos por municipio en la aburrida bibliografía de los nuevos estudios, por aquello de cumplir con lo de un “repasso de la literatura”. Estos archivos no pueden convertirse en almacenes o cementerios de informes. Creo que se

debe estimular a que se utilice como fuente de datos para investigaciones más profundas, incluyendo tesis o tesinas.

De nuevo, estimo que en la OECH hay al menos 2 o 3 mil estudios adicionales que no pasan por el proceso de evaluación del Instituto ni del Consejo: los del Cuerpo de Ingenieros, los de agencias federales, los que llevan fondos o permisos federales, etc. No hay razón para que no exista una sola biblioteca de referencia, un solo lugar de consulta.

5. La lista de arqueólogos

Este listado de arqueólogos ha causado muchas controversias a lo largo de los años. No es el listado oficial de arqueólogos y arqueólogas de Puerto Rico. Eso no existe ni puede existir porque la profesión no está legalmente reglamentada, ni en Puerto Rico ni en los Estados Unidos. El famoso listado es solo una guía de las personas que cumplen con los criterios mínimos para realizar específicamente los diversos niveles de investigaciones arqueológicas requeridos a los proyectos de construcción y desarrollo en Puerto Rico y que son evaluados por las agencias reguladoras.

Cuando se preparó el primer listado, allá para el 1980, los nombres ocupaban una página por un lado y sobraba espacio. Ahora hay 77; 34 pueden realizar todas las fases; 13 las fases I y II; y 29 solo la fase inicial Fase I de estudios arqueológicos. Creo que es un logro el que por medio de la preparación académica y la experiencia haya un grupo numeroso de personas dirigiendo los diversos niveles de la investigación arqueológica en la isla, la enorme mayoría puertorriqueños por nacimiento o por adopción.

Hay además unos 25 arqueólogos que trabajan en agencias reguladoras y de gobierno, tanto estatales o federales, universidades en y fuera de la isla, o que por razones diversas no se encuentran activos directamente en el quehacer arqueológico de contrato, lo que sumaría una comunidad de un centenar de arqueólogos, la mayoría trabajando en arqueología privada o de contrato.

La arqueología ya se ve como una posible fuente de trabajo para muchos jóvenes. Ya el antiguo mote de que los arqueólogos se mueren de hambre se ha quedado en el pasado. Y veamos por qué.

6. La arqueología de contrato

Después de 30 años tengo que aceptar que la arqueología privada, que comúnmente llamamos arqueología de contrato, vino para quedarse. Y puede ser tan válida y tan científica como la llamada arqueología académica o gubernamental. Al igual que hay abogados o médicos en el gobierno y en el mundo comercial o privado, así también hay arqueólogos en una diversidad de ámbitos. Pero me interesa en particular lo referente a la arqueología de contrato.

Hace unos 20 años en Puerto Rico nos escandalizamos por dos libros publicados por unos arqueólogos californianos titulados: el primero, “Archaeology for Money” , donde se explicaba como hacerse rico como profesional en el entonces nuevo mundo de la arqueología de contrato norteamericana; y el segundo “Mechanized Archaeology”, donde enseñaban

como hacer la arqueología más eficiente a través del uso de la maquinaria y la tecnología, de manera que la meta del primer libro pudiera lograrse.

El mundo de hoy es uno posmoderno, neo liberal capitalista, globalizado, y la arqueología privada, aunque con saludables modificaciones llevo para quedarse por un buen tiempo no solo en los Estados Unidos. La gallina de los huevos de oro de la arqueología de contrato no se ha agotado, todo lo contrario, sigue poniendo huevos de oro, y hoy es una industria multimillonaria en Puerto Rico.

Un examen de los documentos públicos de la Oficina del Contralor, donde se registran todos los contratos de individuos con agencias del gobierno estatal, me sorprendió. En los pasados 4 años 10 arqueólogos que funcionan como profesionales individuales, han recibido contratos para estudios arqueológicos por un monto total de 4 millones de dólares de fondos públicos. No aparecen en este listado los que operan como corporaciones con o sin fines de lucro, pero un estimado razonable es que al menos 2 millones adicionales se deberían contabilizar.

En estos listados no aparecen, lógicamente, los fondos de empresas privadas asignadas a estudios arqueológicos, pero un estimado a base de la información general que algunos arqueólogos me ofrecieron, indica que es aproximadamente la misma cantidad de dinero al año, lo que sumaría 6 millones adicionales a la cantidad inicial.

Tampoco es posible conocer la cantidad de dinero pagada por agencias federales como el Cuerpo de Ingenieros, el U.S. Navy, la Guardia Nacional,

la EPA, y otras, a proyectos de estudio y rescate arqueológico, pero no me cabe la menor duda que debe ser por lo menos la misma cantidad. Son menos proyectos, pero son enormes en términos de alcances, y también de presupuesto, ya que los dirigen empresas norteamericanas que se dedican a este tipo de proyecto. Así que a groso modo se puede estimar, entiendo que un estimado conservador, una inversión mínima de 24 millones de dólares en investigaciones arqueológicas en los pasados 4 años en Puerto Rico, un promedio de 6 millones de dólares al año. Y estamos en un momento de vacas flacas en la economía. Pueden ustedes estimar si extrapolamos este número desde el 1997, 10 años atrás: 60 millones de dólares en arqueología puertorriqueña.

La arqueología es definitivamente una industria floreciente en la isla, para los profesionales puertorriqueños y norteamericanos que la practican en esa modalidad. Y también para cientos de personas que trabajan como arqueólogos técnicos, trabajadores, especialistas, estudiantes, dibujantes, fotógrafos, etc. etc. que trabajan en estos proyectos. Si todos pagan sus contribuciones como esperamos hacerlo pronto, entonces también regresa al erario una buena cantidad de dinero. Pero...

7. Los materiales excavados

Uno de las grandes interrogantes. Vamos a asumir que se han invertido 60 millones de dólares en estudios y excavaciones arqueológicas en Puerto Rico en los pasados 10 años, puede ser menos, puede ser más, yo creo que es más. Se han excavado al menos 264 yacimientos, registrados en el Consejo, posiblemente 400 si contamos los federales, parcialmente (Fase

II), o en proyectos de rescate, recuperación o mitigación más extensivos (Fase III).

¿Quiénes, aparte de los arqueólogos que los excavaron y los colocaron en bolsas y cajas, han podido apreciar al menos los objetos más significativos o representativos de estos 400 yacimientos arqueológicos? ¿Cuántas exposiciones, museos, películas, publicaciones, al menos artículos de prensa, se han montado para que el pueblo, los estudiantes, los vecinos de las comunidades donde se excavaron estos objetos, aprecien la belleza, la calidad tecnológica, la variedad de artefactos de piedra, concha, cerámica, hueso y otros materiales? ¿Cuántos arqueólogos hemos visto algo, en persona o al menos en fotos, de lo excavado en estos cientos de yacimientos de toda la isla, de lo excavado por la Marina en Vieques, de lo recuperado en Paso del Indio, o en Caracoles, o en Playa Blanca, o en Sabana Seca, o Santa Isabel, para solo mencionar algunos sitios importantes?

Peor aún, ¿donde están estas literalmente cientos de toneladas de materiales almacenados, guardados, escondidos, a veces para siempre. Muchos están en almacenes, en garajes, en casitas de metal, en sótanos, en vanes-contenedores, en vertederos, en casas abandonadas; ¿Están en Puerto Rico, en Virginia, en otros estados, en alguna otra base militar norteamericana?

Aquí si creo que hemos fallado todos, las agencias, las empresas, los arqueólogos, las instituciones, todos. Sólo una ínfima parte de lo excavado en las pasadas dos décadas ha sido visto alguna vez por alguien adicional al que lo excavó o lo estudió. Solo una ínfima parte está en un lugar conocido o bajo la jurisdicción del Instituto de Cultura, del Consejo, o de alguna otra

entidad cultural o gubernamental. El gobierno no tiene los recursos humanos o físicos para almacenar apropiadamente esta enorme cantidad de materiales producto de todas estas excavaciones arqueológicas. Y no es justo tampoco que sean las agencias las que carguen con la responsabilidad en este asunto, cuando es una industria que ha generado 60 millones de dólares, conservadoramente cuanto menos, en los pasados 10 años.

Presento para discusión futura dos ideas: reducir el monto de los materiales que deberán ser conservados, y que se establezca una cantidad, un IVU cultural, de los presupuestos de los proyectos de excavación de yacimientos que generen materiales para fines de curación, almacenaje, exposición y divulgación por medio de publicaciones, de los mismos. Un impuesto conservador del 5% generaría al menos \$300,000 anuales para estos fines.

8. Publicaciones

En cuanto a informes públicos de estos trabajos arqueológicos, apenas también existen. En los Congresos de Arqueología del Caribe (Del 1983 al 1999), se presentaron 64 ponencias sobre arqueología de Puerto Rico. Solo 15 de ellas fueron producto de proyectos de arqueología de contrato, solo el 23%. Y siempre han sido las mismas personas que han divulgado sus informes y hallazgos en ese foro. En cuanto a estos Encuentros de Investigadores, la cosa es mejor. De las 29 ponencias publicadas, 14 de ellas, el 50%, son producto de proyectos de arqueología privada o de contrato. Así que deben seguir llevándose a cabo, y quizás ampliándose.

La más reciente publicación sobre arqueología de Puerto Rico “Ancient Borinquen”, editada por Peter Siegel, presenta una extensa bibliografía de 512 títulos que se citan en los 10 ensayos que se compone el libro. Solo 48 de ellos son de estudios de arqueología de contrato o derivados de los mismos, para solo un 9%. El problema de las publicaciones es constante y hay que superarlo.

9. Los municipios

No quiero terminar estas palabras sin expresar lo siguiente. La responsabilidad por la protección y la excavación de los yacimientos, y por lo que se hace después con lo excavado no es exclusiva de las agencias reguladoras, como el Instituto, el Consejo o la OECH. Tampoco es exclusiva de las agencias o empresas comerciales que las pagan con sus fondos, que finalmente son fondos del pueblo de Puerto Rico. Creo que los arqueólogos, individualmente o como grupo tenemos una responsabilidad por ofrecer soluciones. También las universidades y demás centros académicos.

En este esfuerzo por buscar alternativas creo que los municipios también pueden ser nuestros aliados. Es el organismo más cercano al pueblo y el que mejor puede encargarse de una manera responsable, de apreciar y realizar el patrimonio arqueológico, ya sea mediante la preservación de los sitios, la excavación y la exposición de los materiales de una manera educativa.

Gracias